

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	49010710
DENOMINACIÓN	CONSERVATORIO MIGUEL MANZANO
LOCALIDAD	ZAMORA
PROVINCIA	ZAMORA
CURSO ESCOLAR	2022 / 2023

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Contexto socioeducativo	3
1.2. Justificación y propósitos del Plan	6
2. MARCO CONTEXTUAL.....	8
2.1. Análisis de la situación del centro:	9
2.2. Objetivos del Plan de acción.....	13
2.3. Tareas de temporalización del Plan.....	15
2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.....	15
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	16
3.1. Organización, gestión y liderazgo.....	16
3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.....	20
3.3. Desarrollo profesional.....	28
3.4. Procesos de evaluación.....	31
3.5. Contenidos y currículos.....	35
3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.....	39
3.7. Infraestructura.....	42
3.8. Seguridad y confianza digital	47
4. EVALUACIÓN.....	50
4.1. Seguimiento y diagnóstico.....	50
4.2. Evaluación del Plan.....	56
4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.....	58

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan Digital CoDiCe TIC ha sido elaborado en el marco del Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (2021-2024)¹ cuyas actuaciones se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuyo primer objetivo² persigue lograr que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva con toda la comunidad educativa, para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

Para llevar a cabo las actuaciones del programa se crea en el curso 2022/2023 una red de responsables #CompDigEdu³ y dentro de esta un equipo técnico #CompDigEdu (Competencia Digital Educativa, CDE) para el trabajo de asesoramiento, diseño y elaboración del Plan Digital, que en el caso concreto del Conservatorio Miguel Manzano está integrado por:

- D. Héctor Martín Rodrigo: ATD CDE de la DPE de Zamora.
- D^a. Susana Leal Guerra: Asesora de referencia del CFIE.
- D. Pedro García Polo: Docente CDE.
- D. Héctor García Rodríguez: Docente CDE.

Este equipo se coordinó en su trabajo con el Responsable #CompDigEdu y el director del Conservatorio Miguel Manzano en el curso 2022/2023.

El centro participa por primera vez en la convocatoria de certificación CoDiCe TIC. Anteriormente a la redacción de este documento y a raíz de la pandemia originada por la COVID-19, se estableció un Plan de Contingencia y Digitalización para la adaptación de la enseñanza a la modalidad telemática y la regulación del uso de los recursos ofrecidos por las TIC. Este documento se fue actualizando durante los cursos 2020/21 y 2021/22 para adaptarse a los cambios en la normativa. Se incluye como [Anexo 0](#) la última versión del mismo.

1.1. Contexto socioeducativo

- *Contexto socioeducativo.*

En la actualidad, el Conservatorio Miguel Manzano es el único centro que imparte Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en la provincia de Zamora. La actividad lectiva se desarrolla tanto por la mañana como por la tarde. El alumnado proviene habitualmente de la capital y de localidades cercanas.

¹ [Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación \(BOE de 23 de septiembre\).](#)

² https://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/cde_cyl [consulta el 1 de abril de 2022]

³ La red de responsables #CompDigEdu está integrada por los ATD TIC y ATD CDE del Área de programas de la DPE de Zamora y los Maestros Colaboradores, Docentes CompDigEdu y Asesores de los CFIE provinciales.

La edad del alumnado es muy variable, abarcando desde los 7-8 años hasta alumnos jubilados, (debido al sistema de admisión que establece la normativa vigente). Pertenece en su gran mayoría a un grupo social familiar de “tipo medio” con muchas variaciones, la gran mayoría de los alumnos suelen obtener buenos resultados en sus Centros de Enseñanza Obligatoria y casi un 92% continúa con sus estudios de Bachillerato o Superiores. El alumnado proviene de la capital o poblaciones cercanas, y en este momento hay poco alumnado de otros centros urbanos importantes como son Benavente y Toro.

Gran parte del alumnado adulto accede para realizar una segunda especialidad y emprende la misma con una gran motivación, completando en la mayoría de los casos el grado profesional.

La oferta educativa de la ciudad en disciplinas artísticas se ve complementada con Escuelas de Música, Bandas, Coros y Orquestas de Cámara. La actividad musical se centra en conciertos organizados por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento, Diputación, el Teatro Principal, Biblioteca, asociaciones culturales y algunas entidades que cuentan con pequeñas salas de conciertos.

- *Datos identificativos del centro:*

Nombre: Conservatorio de Música “Miguel Manzano”

Tipo de centro: Conservatorio profesional de música.

Dirección: C/ Hernán Cortés. 38

Código postal: 49021

Teléfono: 980531453

Código de centro: 49010710

Población: Zamora.

Provincia: Zamora.

Etapas que imparten: Enseñanzas Elementales y Profesionales.

Servicios: El centro no tiene servicios ni de comedor ni de transporte.

- *Características del centro.*

Creado en 1982, comienza su andadura siendo dependiente de la Excelentísima Diputación de Zamora como Conservatorio Elemental de Música, proporcionando formación reglada en tres especialidades instrumentales y dos asignaturas en Grado Elemental a más de 600 alumnos. Su sede durante ese tiempo se encontraba en la C/ Ramos Carrión. Desde ese momento su progreso es constante, aumentando la oferta educativa con materias pertenecientes al Grado Medio.

Con el fin de adaptarse a los cambios en la normativa educativa, y más en concreto a la Ley Orgánica para la Ordenación General del Sistema Educativo, L.O.G.S.E. (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) el centro vive una profunda transformación que le dota de nuevas especialidades y será en 1995 cuando se traslada a su ubicación actual en C/ Hernán Cortés en un edificio situado a unos dos kilómetros del centro histórico de la ciudad de Zamora. En 2007 la gestión del

Centro es asumida por la Junta de Castilla y León formando así parte de la red de Conservatorios de esta institución.

El edificio pertenece a la Excm. Diputación de Zamora, una institución diferente de la que ostenta la titularidad del centro desde 2007, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. La institución provincial mantiene otros usos en la planta central, lo que ocasiona una situación singular no exenta de dificultades, si bien será resuelta con brevedad al construirse para albergar el conservatorio un nuevo edificio.

En el año 2021, promovido por el actual equipo directivo, Claustro de Profesores y Consejo Escolar por unanimidad y apoyado desde el principio por la Dirección Provincial de Educación, el Conservatorio cambia de nombre y pasa a denominarse **Conservatorio “Miguel Manzano” de Zamora**, hecho de gran relevancia social en una provincia que acoge de manera ejemplar e ilusionante la implantación de este nuevo nombre y que reconoce sin dobleces la trayectoria musical de uno de sus ejemplos vivos más laureados dentro y fuera del país, D. Miguel Manzano Alonso.

En octubre de 2020 el equipo directivo actual se reúne en Valladolid para concretar, ayudar y dar forma al nuevo proyecto arquitectónico de construcción de un nuevo edificio que acogerá el Conservatorio en un futuro próximo, hecho de vital relevancia para nuestro centro y toda la provincia, que conlleva una inversión inicial de unos 15.000.000 de euros, que invierte en Zamora la Junta de Castilla y León debido a que el edificio actual no reúne las condiciones adecuadas para un centro de semejantes características y la Junta decide consolidar de esta manera la proyección futura de nuestro Conservatorio en beneficio de toda la sociedad zamorana.

- *Equipo docente.*

Actualmente cuenta con 44 profesores, que imparten 18 especialidades instrumentales adscritas a los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN

Oboe, Flauta travesera, Clarinete, Fagot, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Saxofón y Percusión.

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

Piano y Acordeón.

Adscritas al Departamento de Instrumentos de Tecla:

Acompañamiento y Piano complementario.

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Violín, Viola, Violoncelo, Contrabajo y Guitarra.

DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA MÚSICA

Análisis, Armonía, Fundamentos de composición, Historia de la música y Lenguaje musical.

Optativas adscritas al Departamento de Teoría de la Música:

Acústica, Audiciones comentadas, Educación auditiva, Formas musicales, Informática musical, Etnomusicología I y II.

DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES

Canto, Banda, Conjunto, Coro, Música de cámara, y Orquesta.

Optativas adscritas al Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales:

Coro optativo I y II, Iniciación al jazz I y II.

- *Alumnado.*

El Conservatorio ofrece Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales a 309 alumnos. De ellos, 186 cursan Enseñanzas Elementales y 123, Enseñanzas Profesionales.

1.2. Justificación y propósitos del Plan

Partiendo de la base legal:

Las leyes educativas no son ajenas a esta realidad. La recientemente aprobada LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dice en su PREÁMBULO:

“Asimismo, el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que

el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente. [...]

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas”.

ORDEN EDU/1291/2022, de 15 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC» en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2022/2023.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 102.3 que las administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

El artículo 111.bis.5 de la citada ley, tras la modificación efectuada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que se promoverá el uso, por parte de las administraciones educativas y los equipos directivos de los centros, de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

La Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, tienen como objetivo fundamental la promoción de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición y mejora de la competencia digital de centros educativos.

El Plan TIC del Centro persigue llevar a cabo planes que integren los recursos tecnológicos para aportar la base innovadora que persigue la cultura de calidad del centro educativo.

- *Los objetivos referidos a la comunicación e interacción institucional son los siguientes:*
 - Transmitir al entorno social del centro la imagen de un conservatorio que integra los recursos TIC en todos los procesos que se llevan a cabo convirtiéndolos en parte esencial de sus rasgos de identidad.
 - Utilizar de manera habitual los procedimientos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolo en algo más dinámico, innovador y motivador para nuestros alumnos.
 - Utilizar de manera habitual los procedimientos tecnológicos establecidos para transmitir los diferentes tipos de información entre profesores, alumnos y familias de manera confidencial y personalizada.
 - Desarrollar actuaciones orientadas a la formación en el uso de las TIC que

vayan dirigidas a profesores, alumnos y familias.

- Fomentar el uso de los entornos de comunicación y aprendizaje entre los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Promover el uso de los recursos tecnológicos como elementos básicos en la formación personal, la interacción social y educativa y la información en diferentes ámbitos.
- Visibilizar la actividad del conservatorio a la comunidad educativa
- Implementar el desarrollo de las herramientas TIC del centro.
- Conectar al Conservatorio con todos los centros de la provincia y colaborar con ellos.
- Incentivar la matrícula compartiendo la música en las aulas de los centros.
- Ampliar el material audiovisual del centro creando nuevo contenido.
- Dar a conocer nuestro profesorado y alumnado a la comunidad educativa y a la ciudadanía.

En nuestro Proyecto Educativo nos planteamos el desarrollo de la competencia digital de la comunidad educativa, pensando en un primer momento en el profesorado y alumnado del centro, actores destacados del proceso educativo escolar.

Y también, en un inmediato segundo lugar, en las familias principales responsables de la educación de sus hijos.

Nuestro centro se plantea una Gestión de Calidad para la incorporación de las TIC en el aula y en la gestión del centro. Este cambio será progresivo y requerirá de la formación previa de los educadores, integración de las competencias mínimas requeridas en esta materia para el educador, para posteriormente irse extendiendo a toda la comunidad educativa. Este cambio ha sido liderado por el Equipo directivo y Equipo TIC. Para la realización del Plan TIC el Equipo TIC ha realizado diversos análisis de la realidad y de las necesidades del centro.

Nuestra trayectoria en la aplicación de las TIC viene marcada por los cambios y ayudas que nos va facilitando la Delegación Territorial de Educación de Zamora.

La realización de este Plan TIC está motivada por el compromiso del centro con la calidad, las nuevas tecnologías, y la creación de un plan estratégico centrado en un modelo pedagógico utilizando una metodología adaptada al siglo XXI, la formación a la comunidad educativa y la eficiencia en los recursos del centro.

Queremos posicionarnos como un claustro activo, con inquietudes, que construye redes para que el alumno sea verdadero protagonista de su aprendizaje y transmitir a las familias la idea de modernidad, la necesidad de actualización permanente en el ámbito educativo.

En este sentido queremos que el plan TIC se integre plenamente en la estrategia educativa del centro.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Análisis de la situación del centro:

- **Autorreflexión: integración de tecnologías en los procesos de centro.**

Para realizar esta autorreflexión y comprobar la situación en relación con el uso de las tecnologías digitales, la Comisión TIC tomó la decisión de utilizar la herramienta gratuita SELFIE for school 2023 ([Anexo I](#)), desarrollada por la Comisión Europea, que evalúa el modo en que se utilizan las tecnologías digitales para aprender y enseñar en el centro desde tres ámbitos: el equipo directivo, el profesorado y el alumnado.

- Desglosamiento del marco contextual en ocho áreas:

1. *Gestión, organización y liderazgo:*

Donde quedan reflejadas las funciones, tareas y responsabilidades del Equipo Directivo, Comisión TIC y responsable de los medios informáticos. Además, la relación con los documentos y planes institucionales y la integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos del centro.

2. *Procesos de enseñanza y aprendizaje:*

Proceso de integración didáctica de las TIC. Criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula. Procesos de individualización para la inclusión educativa.

3. *Formación y desarrollo profesional:*

Proceso para la detección de necesidades formativas del profesorado. Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC. Estrategias de acogida para la integración y adaptación del profesorado.

4. *Procesos de evaluación:*

Criterios, estrategias e instrumentos para valorar los procesos educativos, los procesos organizativos y los procesos tecnológicos.

5. *Contenidos y currículos:*

Actuaciones relacionadas con la estructuración, secuenciación, estándares de aprendizaje, competencias y contextualización de los contenidos curriculares relativos a la competencia digital, recursos didácticos y la organización en la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. *Colaboración, trabajo en red e interacción social:*

Actuaciones relacionadas con los servicios, redes y entornos colaborativos para la comunicación, gestión e interacción social de la comunidad educativa.

7. *Infraestructura:*

Actuaciones relacionadas con el acceso, la adquisición y mantenimiento de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas educativas, administrativas y de comunicación en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

8. *Seguridad y confianza digital:*

Actuaciones relacionadas con la protección, seguridad y confianza digital en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

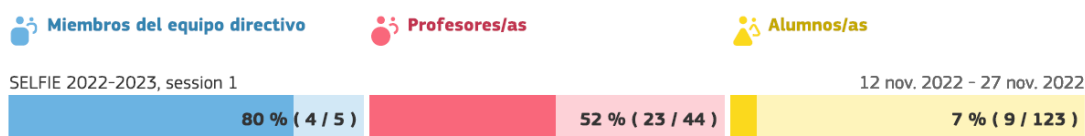
- **Autorreflexión: capacidad digital docente.**

Para la autorreflexión se tendrán en cuenta los datos ofrecidos a través del SELFIE Teacher. Estos datos permiten una reflexión personal de todo el profesorado en el uso de las tecnologías digitales en la práctica profesional.

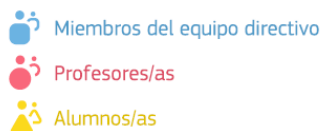
- **Resultados más representativos obtenidos de la evaluación de SELFIE.**

Índices de finalización del cuestionario.

En este ejercicio de autorreflexión, la participación de miembros del equipo directivo, del profesorado y del alumnado ha sido como sigue:

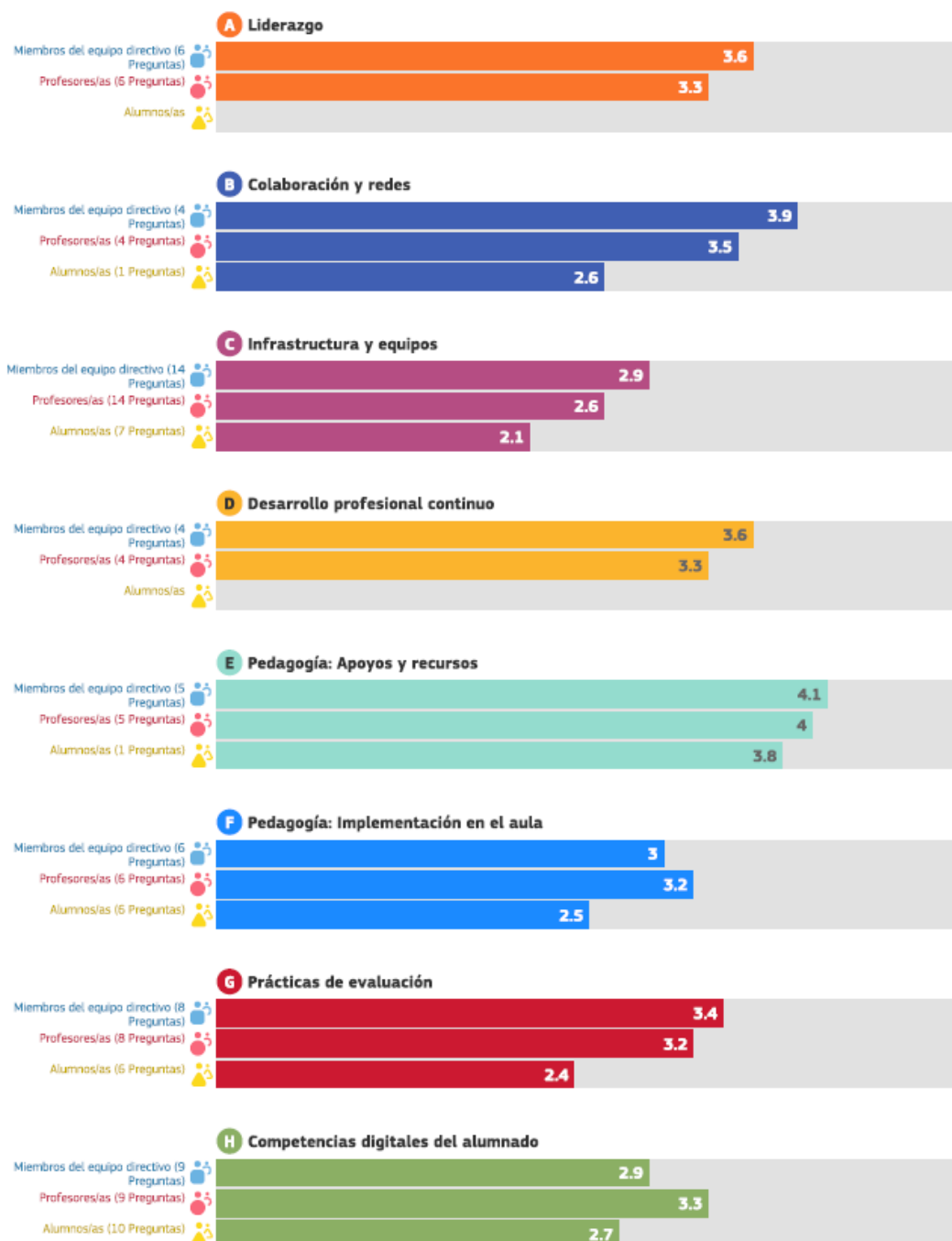


Los perfiles presentados para este centro/empresa son los siguientes:



Resumen de las áreas:

Media de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las 8 áreas.



- **Análisis interno: DAFO. (Excel / Análisis DAFO)**

Para el análisis de la situación inicial utilizaremos la metodología DAFO, estudio de la situación de nuestro centro, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades). Este estudio que permite analizar la realidad del centro en la integración de las TIC y así poder tomar decisiones y líneas de actuación.

- Análisis para reflejar la realidad específica y actual del centro:
 1. Infraestructura tecnológica del centro.
 2. Actitud del profesorado para el uso de las TIC.
 3. Cauces formativos para la mejora de la competencia digital docente.
 4. Participación del profesorado en los procesos de formación y actualización metodológica de las TIC.
 5. Diferentes niveles de competencia digital del docente y del alumnado.
 6. Trabajo colaborativo a través de las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 7. Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas.

Hemos realizado un **análisis DAFO** que se muestra a continuación:

Ámbito interno	Ámbito externo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Tecnologías aún en proceso de mejora. -Recursos limitados, alumnado, espacios, barreras físicas... -Actualización en la formación tecnológica del profesorado dispar. -Gran parte del profesorado contratado a tiempo parcial. -Ubicación física fuera del centro urbano de la Capital. -Estado de las instalaciones, no acondicionadas para un centro de enseñanza musical. 	<ul style="list-style-type: none"> -Otros centros no oficiales que están en el núcleo urbano. -Oferta atractiva para niños en escuelas de música de la provincia. -Problemas de compatibilidad de estudios con el Conservatorio. -Profesores no permanentes = Desmotivación. -Imagen mejorable exterior del Centro. -Conciliación familiar-laboral.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Motivación y calidad humana del alumnado. -Motivación y calidad del Claustro. -Creación e implementación de nuevos planes de mejora, proyectos, optativas atractivas... -Plan de formación y mejora de las competencias del profesorado. -Desarrollo y evolución de la documentación institucional. -Personal de Centro implicado y motivado. -Proyectos musicales impulsados y asentados ya. 	<ul style="list-style-type: none"> -Posibilidad de cursar estudios profesionales (Con formación de calidad y titulación). -Oportunidades profesionales para el alumnado. -Comunicación y colaboración en proyectos nacionales e internacionales. -Acuerdos y convenios con instituciones y asociaciones. -Facilidades para el comienzo de los estudios musicales y fomento de la permanencia.

<ul style="list-style-type: none"> -Préstamo de instrumentos. -Buenas relaciones y colaboraciones establecidas con instituciones del entorno y fuera de él. 	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de un nuevo Centro en proyecto. -Fondo en evolución de instrumentos de préstamo.
---	---

- **Trayectoria TIC y méritos del centro:**

Nuestro centro se plantea una Gestión de Calidad para la incorporación de las TIC en el aula y en la gestión del centro. Este cambio será progresivo y requerirá de la formación previa de los educadores, así como la integración de las competencias mínimas requeridas en esta materia para el educador, para posteriormente irse extendiendo a toda la comunidad educativa. Este cambio ha sido liderado por el Equipo directivo y la Comisión TIC.

Nuestra trayectoria en la aplicación de las TIC viene marcada por la mejoría en la adquisición de materiales para el Centro, la formación TIC derivada de la pandemia que ha obligado al claustro a adaptarse a las tecnologías actuales para la comunicación con los alumnos y entre profesores, los intereses generales acerca de la adaptación musical de las nuevas tecnologías...

Trayectoria y méritos de nuestro centro en TIC:

Formación	Actividad	Temporalización
Teams y sus aplicaciones a las enseñanzas de conservatorio	Curso	2020/21
Grupo de Trabajo: retransmisiones en streaming	Grupo de Trabajo	2021/22

2.2. Objetivos del Plan de acción.

- **Objetivos de dimensión educativa:**

- Relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje (área 2)
 1. Utilizar las Aulas Virtuales y los grupos de Teams para compartir contenido entre profesorado y alumnado.
 2. Utilizar aplicaciones para crear presentaciones atractivas para el alumnado.
- Relacionados con los procesos de evaluación (área 4).
 3. Utilizar aplicaciones como Celebriti Edu para calificar a los alumnos de una manera más interactiva. Utilizar estos juegos para calificar a los alumnos de manera más continua.

- Relacionados con los contenidos y currículos (área 5).
 4. Dar visibilidad de todas las programaciones didácticas de todas las asignaturas impartidas en el centro a través de la web del conservatorio.
- **Objetivos de dimensión organizativa:**
 - Relacionados con la gestión, organización y liderazgo (área 1).
 5. Usar el correo electrónico oficial como medio prioritario de comunicación con la administración, el claustro y las familias.
 6. Gestionar con medios informáticos todos los aspectos de gestión administrativa, como son: escolarización y matriculación del alumnado, expedientes de alumnado, certificados, informes, boletines de notas, etc.
 7. Mantenerse informado a través de la página de la Junta de Castilla y León de todo lo concerniente a leyes, información educativa, convocatorias.
 - Relacionados con la formación y desarrollo profesional (área 3).
 8. Utilizar el Plan de Formación en Centro como la herramienta para ajustar la formación del profesorado en TIC a las necesidades reales que existen en el centro. En este sentido, continuar incluyendo, al menos, una actividad formativa en TIC cada curso, recogiendo las demandas de los miembros del claustro de profesores.
 - Relacionados con la colaboración, trabajo en red e interacción social (área 6).
 9. Disponer de Aulas Virtuales, grupos de Teams, blogs o repositorios donde poder organizar y compartir recursos según las características del alumnado.
 10. Utilizar las Aulas Virtuales y los grupos de Teams para hacer un seguimiento del alumnado. Enviar y recibir trabajos del alumnado por estos medios.
- **Objetivos de dimensión tecnológica:**
 - Relacionados con la Infraestructura (área 7).
 11. Facilitar la utilización de los medios tecnológicos tanto al profesorado como al alumnado. Dar a conocer los medios que dispone el centro de una manera fácil y accesible.
 12. Adquirir material útil para mejorar el equipamiento tecnológico del centro. Aspectos como la grabación de vídeo y de audio, pizarras táctiles, ordenadores, etc. son material imprescindible dentro de un conservatorio de música.
 - Relacionados con la Seguridad y confianza digital (área 8).
 13. Tener una red wifi segura con posibilidad de bloquear ciertas páginas de contenido no apropiado para un centro educativo.

14. Informar al alumnado de la importancia de la seguridad digital en los aspectos que implican al conservatorio.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

El presente "Plan TIC" tiene una duración prevista de cuatro cursos escolares 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 (aunque intentaremos su alineación temporal con nuestros planes estratégicos).

Consideramos las siguientes fases y tiempos:

Fases	Tareas	Temporalización
Elaboración del plan	Elaboración del Plan TIC de centro, con la definición de objetivos y partiendo de la recogida de datos e información procedente del Equipo directivo, claustro de profesores y de las encuestas y evaluaciones realizadas previamente.	1º trimestre del curso 2022-2023
Aprobación	Aprobación por el claustro de profesores, información al consejo escolar e inclusión en el P.E.	2º trimestre del curso 2022-2023
Desarrollo y seguimiento	Seguir periódicamente las líneas de actuación que marca el plan	A lo largo de los cursos: 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026
Evaluación	Encuestas, elaboración de conclusiones y recomendaciones	Al finalizar cada curso.

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

- **Estrategias para la difusión plan TIC.**
 - Presentación al Claustro y al Consejo Escolar.
 - Publicación en la página web del centro.
 - Presentación a alumnos en las sesiones iniciales.
- **Procesos para la dinamización del plan de acción:**

Alumnado:

Dar conocer en las sesiones de tutoría de inicio de curso los siguientes contenidos del Plan TIC:

1. Instrucciones y claves de acceso a los servicios digitales del centro.
2. Normas de uso y funcionamiento de los servicios digitales del centro.

3. Normas de uso y funcionamiento de los recursos tecnológicos que el centro pone a su disposición.
4. Aspectos generales sobre los contenidos que se trabajarán a lo largo del curso para el desarrollo de la competencia digital.

Profesorado:

Dar a conocer en los claustros de comienzo de curso:

1. Modificaciones y novedades significativas del Plan TIC.
2. Normas de uso y funcionamiento de los recursos tecnológicos del centro.
3. Normas de uso y funcionamiento de los servicios digitales del centro.
4. Actualización de las claves de acceso a las plataformas digitales del centro (si procede).
5. Implicación del profesorado en el Plan de Acción.

Familias:

Dar a conocer en las reuniones de padres de comienzo de curso:

1. Instrucciones y claves de acceso a los servicios digitales del centro.
2. Normas de uso y funcionamiento de los servicios digitales del centro.
3. Información sobre los servicios de la plataforma Educativa.
4. Información sobre las herramientas digitales que utiliza el alumnado.
5. Información sobre contenidos a trabajar para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
6. Propuesta de formación para padres.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

- ***Funciones, tareas y responsabilidades.***

El liderazgo de la gestión TIC del centro la realiza el Equipo Directivo, el Claustro de Profesorado, la Comisión TIC y el responsable #CompDigEdu.

- ***Funciones, tareas y responsabilidades del #CompDigEdu.***

El responsable #CompDigEdu del centro es el Coordinador de la Comisión TIC.

Es la persona designada por el Equipo Directivo para dinamizar el desarrollo de las nuevas tecnologías en el conservatorio e interrelacionar la comunicación, el ámbito de la aplicación de las nuevas tecnologías en el aprendizaje y la gestión del equipamiento y mantenimiento.

- ***Funciones, tareas y responsabilidades de la Comisión TIC:***

La Comisión TIC estará constituida por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Miembro del Equipo Directivo (director)	Jorge Rafael Gómez Cáceres
Responsable #CompDigEdu	Pablo Estébanez Blanco
Responsable de formación	Ruth de Juan López

Funciones y tareas de la Comisión TIC
Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
Recopilar y organizar la información relativa a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.
Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
Orientar al profesorado implicado en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la programación de aula.
Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.
Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
Canalizar el flujo informativo entre la Comisión Código TIC provincial y el centro.
Elaborar un Plan TIC de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.

- ***El Plan Digital CoDiCe TIC en relación con los documentos y planes institucionales.***

En los siguientes documentos y planes institucionales del centro se recoge el papel de las TIC:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC): Se encuentra en proceso de actualización.
- Proyecto Curricular (PC): Se encuentra en proceso de actualización.
- Programación General Anual (PGA): En los Objetivos generales para el curso 2022/23 y propuestas de mejora, en el Programa de actividades

complementarias y extraescolares (Introducción a la Inteligencia artificial, grabación de mini conciertos para emitir en streaming), en el Plan de acción tutorial (detección de la competencia digital del alumnado).

- Programaciones Didácticas (PD): En las programaciones didácticas se concreta el uso de las TIC a nivel de aula (metodología, materiales y recursos, evaluación, etc).
 - Reglamento de Régimen Interno (RRI): Se encuentra en proceso de actualización.
 - Plan de Convivencia (PC): Se encuentra en proceso de elaboración.
 - Plan de Acogida: Se ha elaborado el Plan de Acogida TIC, que se adjunta a este documento como [Anexo II](#), que recoge la planificación del uso de las TIC para el personal del centro, el alumnado y las familias.
 - Plan de Mejora: Actualmente el Conservatorio no está adscrito a ningún plan de mejora, aunque se prevé participar en la siguiente convocatoria.
 - Plan de Formación del centro. El Plan de Formación vigente (2022/24) recoge 3 itinerarios de formación del profesorado, de los cuales uno de ellos se dedica a las TIC, con 3 actividades propuestas: grupo de trabajo OBS (retransmisiones en streaming), seminario de grabación y edición de sonido (Logic Pro, Cubase, Protools) y curso de integración de las TIC en el aula.
- ***Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro: gestión, organización, acciones y evaluación.***
 - *Gestión administrativa y académica.*

Programa CentrosNet:

 1. Gestión académica y administración del centro.
 2. Tutoría.
 3. Ausencias/retrasos / Incidencias.
 4. Boletines /Actas / Documentos oficiales.
 - *Procesos de administración y gestión electrónica.*
 1. Toda la gestión está informatizada con el programa CODEX.
 2. Acceso On-line al control bancario.
 3. Contamos con firma electrónica y certificado digital.
 - *Interacción de la comunidad educativa.*
 4. Comunicación con familias y entre el profesorado: correo electrónico

@educa.jcyl.es y a través de la aplicación TEAMS.

5. Aula Virtual Moodle.
6. Página Web del centro.
7. Redes Sociales.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TIC			
Constituir un equipo TIC, con la implicación de la dirección del centro, la CCP y el coordinador TIC, equipo que lidere la aplicación, evalúe e incentive la implantación del Plan TIC.			
Medidas	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Nombramiento del coordinador / responsable #CompDigEdu.	En función de la evaluación realizada, nombramiento del responsable #CompDigEdu.	Equipo directivo Claustro	Curso 2022/23
Nombramiento de los miembros de la Comisión TIC	Nombrar a los miembros del equipo de forma anual, en función de la composición de la CCP.	Equipo directivo Claustro	Curso 2022/23
Establecimiento de calendarios de reuniones anuales, con la tarea a desarrollar en cada reunión.	Junto al calendario de trabajo de otros equipos.	Equipo directivo Claustro	Septiembre 2022 y 2023
Concreción de tareas a desarrollar.	Conforme a las funciones definidas y a la evaluación del curso anterior.	Equipo directivo Claustro	Septiembre 2022 y 2023
Revisión de la actuación de la comisión TIC y previsión cambios necesarios	Evaluación y memoria final de curso.	Equipo directivo Claustro	Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 2: Mejora de los documentos de centro, en relación con la integración TIC			
<i>Mejora de los documentos de centro de forma que recojan mucho mejor todo lo propuesto en este plan.</i>			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.

Revisar PEC, RRI, Plan de formación del profesorado.	Lectura detallada de los documentos, analizando las necesidades de modificación conforme al objetivo	Equipo directivo Claustro	Hasta junio 2022
Revisión y actualización periódica.	Evaluación ordinaria de estos documentos.	Equipo directivo Claustro	Junio 2022, 2023 y 2024
Aprobación de documentos de centro.	Por órganos competentes (Ed. Directivo, claustro, Consejo escolar.	Equipo directivo Claustro	Septiembre 2022, 2023 y 2024

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje

- **Procesos de integración didáctica de las TIC:**
- *Como objeto de aprendizaje: conocer, utilizar y comprender con las TIC.*

La Competencia Digital incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Esta competencia supone, además la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información y alfabetización informacional: conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de los diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que respondan mejor a las propias necesidades. Además, supone ser capaz de analizar la información que se obtiene y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes. Por último, supone transformar esa información en conocimiento.
- Comunicación y elaboración: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de

comunicación y de su funcionamiento, así como de los beneficios y carencias en función del contexto de los destinatarios. Así como, comunicar y compartir recursos en entornos digitales, partiendo del conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y de las normas de interacción digital.

- Creación de contenido digital: supone crear y editar contenidos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso y publicación.
 - Seguridad: Implica conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
 - Resolución de problemas: implica conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y limitaciones relacionados con la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.
- *Como entorno para el aprendizaje: definir ambientes utilizando las TIC.*

Los ambientes de aprendizaje constituyen diferentes condiciones físicas, sociales y educativas en las que se pueden llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde el claustro de profesores se ha impulsado la puesta en marcha de diferentes ambientes TIC que den respuesta a todas las situaciones educativas posibles.

Ambiente presencial:

1. Menos del 20% de las aulas están equipadas con ordenador.
2. Las aulas dotadas de ordenador tienen acceso a la red a través de Ethernet. El resto de las aulas tiene acceso a través de la red wifi, aunque frecuentemente por las características del edificio se experimentan problemas de conectividad.
3. El centro cuenta con 10 paneles digitales interactivos Smart Board recién instalados.

Ambiente semipresencial:

1. Todos los alumnos del centro y sus familias tienen cuentas propias de Educacyl.
2. Comunicación oficial del centro con las familias a través de correo

electrónico de @educa.jcyl.es

3. En todo el centro se ha implantado el uso del TEAMS como entorno de aprendizaje y comunicación.
4. Las videoconferencias se realizan a través de la aplicación TEAMS.

Ambiente virtual o en línea:

1. El profesorado utiliza la aplicación MS Teams como herramienta para estructurar el ambiente virtual.
2. El profesorado utiliza el Aula Virtual Moodle.

ESTRUCUTRA DEL AMBIENTE VIRTUAL			
Entorno Virtual	Organización de cursos	Usuarios matriculados	Mantenimiento y responsabilidades
MS Teams	Se crean equipos para cada uno de los órganos colegiados del centro.	Todos los miembros del órgano.	El Equipo Directivo
	Se crean equipos para los equipos de coordinación	Todo el profesorado implicado	Coordinador/a
	Se crean equipos para cada grupo de alumnos.	Tutor/a Alumno implicado	Tutor/a del grupo

- *Como medio para el acceso al aprendizaje: medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y equidad educativa.*

Las TIC permiten la individualización de la enseñanza, la personalización en cuestiones de accesibilidad, optimizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuentan con múltiples posibilidades de adaptación, combinan varias vías de información, facilitan la interactividad entre usuario y la participación activa, son altamente motivantes para los alumnos, se adapta al ritmo de aprendizaje de cada alumno, aportan feedback inmediato, favorecen la autonomía y control del entorno, permiten diseñar materiales educativos atractivos, versátiles, económicos... Son recursos que ofrecen múltiples medios de representación, de acción, expresión e implicación para sus usuarios.

Para todos los alumnos, pero en particular en el caso de alumnos con necesidades específicas de aprendizaje o necesidades sociales, las TIC

ofrecen un amplio abanico de medios y estrategias.

- ***Criterios, modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.***
- *Criterios comunes para el desarrollo de competencias digitales del alumnado en la propuesta curricular y programaciones.*

Desde el centro se intenta impulsar la competencia Digital (CD), es decir, el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

A nivel de centro se han establecido los siguientes criterios comunes que articulen el desarrollo de las competencias digitales dentro de la propuesta curricular y las programaciones:

- La Competencia Digital debe estar integrada en todas las áreas.
 - La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de la Competencia Digital.
 - El profesorado establecerá las medidas necesarias para evaluar el grado de dominio de la Competencia Digital.
 - El desarrollo de la Competencia Digital se hará de acuerdo con los siguientes ámbitos: información, comunicación, creación de contenidos, seguridad y resolución de problemas.
 - Para adquirir la Competencia Digital, las situaciones de aprendizaje deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función del nivel psicoevolutivo del alumnado.
- *Fomento de metodologías activas.*

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de la Competencia Digital se requieren metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Algunos ejemplos son:

- Metodología Dalcroze para desarrollar las competencias rítmicas a través del movimiento.
- Metodología Kodaly para desarrollar la entonación de los diferentes intervalos.
- Metodología Orff que se basa en relacionar los movimientos básicos del cuerpo humano con la música.
- Metodología Suzuki que da un valor muy importante a la labor de los padres y

madres en la educación musical.

- *Desarrollo del pensamiento creativo, computacional y crítico.*

Desde el centro valoramos las ventajas de introducir el pensamiento computacional en las enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música. Creemos que el pensamiento computacional permite a nuestros alumnos/as pensar de manera diferente para resolver problemas, analizar aspectos de la vida cotidiana desde otra perspectiva y desarrollar su capacidad para descubrir y crear a través de la tecnología.

Algunos ejemplos son:

- La creación de partituras a través de programas como Sibelius, Finale o MuseScore, Staffpad.
 - Utilización de programas de grabación como Cubase, Protools, Reaper, Audacity, Garage Band o Logic, .
 - Creación de vídeos mediante programas como SonyVegas, OBS, Filmora, Final Cut, Davinci Resolve, Adobe Premiere.
- *Principios, estrategias generales y criterios de flujo de enseñanza-aprendizaje con las TIC.*

Para garantizar que la integración de las TIC sea adecuada, tendremos en cuenta el modelo metodológico SAMR, que se basa en cuatro niveles: Sustitución, Aumento, Modificación y Redefinición, agrupadas en dos capas: Mejora y Transformación.

Mejora:

- Sustitución: la tecnología sustituye a otra herramienta docente sin que ello suponga ningún cambio funcional en la lección.
- Aumento: la tecnología sustituye a otra herramienta docente, con alguna mejora funcional con respecto a la anterior.

Transformación:

- Modificación: la tecnología permite rediseñar las actividades que se estaban realizando y plantear cambios metodológicos.
- Redefinición: la tecnología posibilita crear actividades que antes no era posible realizar o incluso concebir dentro de un nuevo marco metodológico.



Ilustración 1: Infografía de Rubén Puentedura publicada con licencia CC BY-NC-SA. Disponible en <https://view.genial.ly/61a9349e6288510d77b1eca2/guide-modelo-samr> [fecha de consulta 22/04/2022]

- *Secuenciación de la competencia digital, estándares e indicadores de evaluación.*

Las Competencias Digitales que los alumnos y alumnas tienen que adquirir se especifican a través de los siguientes descriptores operativos:

1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información con actitud crítica.
2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos mediante el uso de diferentes herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos.
4. Conoce los riesgos del uso de las nuevas tecnologías y, con la orientación del docente, se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible.
5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles para resolver problemas concretos.

Dichos descriptores operativos se concretarán en la propuesta curricular y en las programaciones de aula a través de los indicadores de evaluación.

- *Utilización de recursos digitales y contenidos en red.*
 - Estos ambientes educativos se definen, especifican y configuran a través de las siguientes herramientas digitales:

RECURSOS DIGITALES COMUNES: ESTRUCTURACIÓN Y USO		
Recursos	Estructura tecnológica y funcional	Funcionalidad de acceso y uso didáctico
Web de centro	Soporte para la gestión y difusión de la información académica, educativa y administrativa. Soporte para el acceso de los entornos virtuales de aprendizaje y para difusión de las actividades	http://conservatoriomiguelmanzano.centros.educa.jcyl.es/
Teams	Desde todas las materias y departamentos didácticos se han habilitado Grupos Teams con diferentes funcionalidades didácticas y organizativas	<p>Cada profesor tiene habilitados sus propios grupos Teams como complemento a la enseñanza presencial, semipresencial y en los casos en los que se precise, para la enseñanza a distancia.</p> <p>Cada departamento didáctico tiene habilitados un grupo Teams para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Hay un grupo Teams Claustro donde se encuentran habilitados diversos canales con funcionalidad formativa</p>
CODEX	Programa de gestión académica de centros de régimen especial	Información de grupos, horarios, datos de la comunidad educativa y generación de la documentación institucional requerida desde la Consejería de Educación
Plataforma Centrosnet y desarrollo de APP	Plataforma educativa vinculada al Codex y de uso para los miembros de la comunidad educativa	<p>Intercambio de información académica entre grupos de usuarios de la comunidad educativa: grupos por profesor, equipos docentes, claustro de profesores.</p> <p>Registra información relacionada con los procesos de evaluación educativa, faltas de asistencia, horarios, consulta de expedientes, con correo interno y APP para dispositivos móviles Android e iOS</p>
Editores de partituras	Finale (5 licencias) y MuseScore (software libre)	Herramientas para la elaboración de materiales educativos en los equipos informáticos del centro.
Repositorios digitales de partituras.	IMSLP Petrucci Music Library y ScorSer	A través de la web del centro
Plataforma Spotify	Aplicación multiplataforma para escuchar música a través de internet	Herramientas para la elaboración de materiales educativos en los equipos informáticos del centro

RECURSOS DIGITALES ESPECÍFICOS: ESTRUCTURACIÓN Y USO		
Recursos	Estructura tecnológica y funcional	Funcionalidad de acceso y uso didáctico
Redes sociales	Cuenta oficial en Facebook, Instagram, Tiktok.	Difusión de actividades del centro, vídeos monográficos del alumnado/ profesorado, difusión de actividades de interés para el alumnado.
Canal de Youtube	Cuenta oficial del centro	Difusión de actividades en streaming en directo o diferido.

- **Procesos de individualización para la inclusión educativa.**

- Creación de entornos personalizados de aprendizaje: utilización de plataformas como Teams.
- Utilización de herramientas que permita la graduación de actividades adaptadas al ritmo de aprendizaje del alumno.
- Utilizar instrumentos de evaluación, según el tipo de alumnado: Forms.
- Presentación de contenidos motivantes, utilizando las nuevas tecnologías: presentaciones en Power Point.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1: Mejorar la integración del plan TIC en las programaciones didácticas de forma que reflejen mejor los objetivos descritos en el plan.			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
La CCP analizará el PLAN TIC y determinará qué aspectos de las programaciones didácticas deben ser adecuados.	Generarán criterios de evaluación de las programaciones y de confección de estas.	CCP	Hasta junio 2023
Elaboración de memorias didácticas.	Incluirán la propuesta de modificaciones a realizar.	CCP	Junio 2023, 2024 y 2025
Elaboración de programaciones didácticas.	Conforme a las indicaciones establecidas.	Claustro	Septiembre 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 2: Profundizar en los aspectos TIC			
Introducir nuevas dinámicas de cambio metodológico, en consonancia con nuestro plan estratégico			
MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Implantación del modelo educativo TIC.	Trabajo en la CCP sobre la implantación del modelo educativo TIC.	CCP	Junio 2023
Acompañar la evaluación continua.	Avanzar en la formación, en el uso e implementación de cuadernos digitales que acompañan el proceso de evaluación continua.	CCP	Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 3: Uso de metodologías apoyadas en dispositivos digitales.			
<i>Constituir un equipo TIC, con la implicación de la dirección del centro, la CCP y el responsable #CompDigEdu, equipo que lidere la aplicación, evalúe e incentive la implantación del Plan TIC.</i>			
MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Implantación de dispositivos en cada una de nuestras aulas.	Estudio de: <ul style="list-style-type: none"> • objetivos educativos • tipo de dispositivos • curso en los que se implantaría • recursos disponibles. • Modelo con dispositivos de centro o dispositivos personales. 	Comisión TIC Responsable #CompDigEdu	Septiembre 2023

3.3. Desarrollo profesional.

- **Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.**

Con el fin de evaluar las necesidades del profesorado utilizamos las siguientes herramientas:

- Evaluación periódica con carácter anual: Evaluación interna en la plataforma Forms.
- Evaluación de la Competencia digital docente: SELFIE for Teacher.

Estas herramientas basadas en el desarrollo de la Competencia Digital Docente aportan información personal y colectiva suficiente para tomar decisiones en el ámbito de la formación del profesorado y del alumnado.

- **Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.**

- *Plan de formación. Definición de itinerarios formativos personales y profesionales.*

La formación del profesorado se realiza desde diferentes iniciativas:

1. Formación en centro. Coordinada con el CFIE en forma de grupos de trabajo o actividades formativas.
2. Participación individual en cursos organizados por la Junta de Castilla y León, que reciben la oportuna difusión.
3. Formación con tutoriales de las principales apps que utilizamos.
4. Formación organizada por otras entidades.

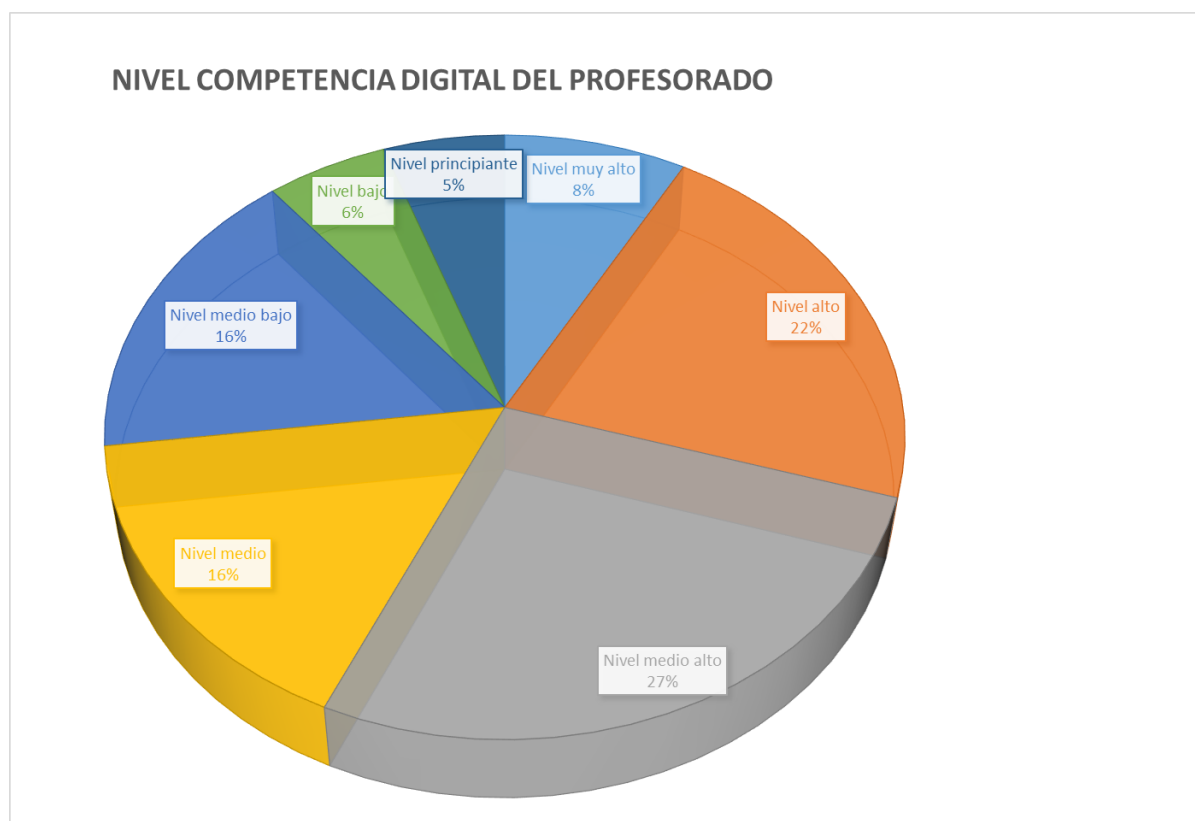
Esas acciones se organizan en un plan anual de formación docente, que se procura individualizar.

- *Estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar las acciones formativas planificadas.*
 - Esas acciones se organizan en un plan anual de formación docente, que se procura individualizar, teniendo en cuenta la detección de necesidades del centro.
 - Un 70% de nuestro claustro de profesores participa en las actividades de formación TIC.
 - Contamos con los sistemas de comunicación interna adecuados para que la información sea fluida.
 - Utilizamos correo electrónico, videoconferencias para reuniones a través de la aplicación TEAMS.
 - El centro suministra a los docentes los medios necesarios (infraestructuras, licencias) para poder desarrollar su formación y sus competencias, así como la elaboración de materiales digitales para la docencia.
 - Contamos con repositorios digitales, discos compartidos para poder coordinar nuestro trabajo y compartir recursos.
- **Evaluación de Impacto. Resultados en la adquisición y mejora de las competencias digitales docentes.**

Una vez realizada la autoevaluación del profesorado utilizando diversas herramientas, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Utiliza las nuevas tecnologías de forma regular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Integra las herramientas TIC en sus programaciones didácticas.
3. Utilizar aplicaciones virtuales como forma de instrumento de evaluación del alumnado.
4. Participa en los Planes de Formación propuestos, donde se incluye un itinerario TIC en cada curso.
5. Elabora y utiliza material para sus clases diarias.
6. Dispone de un repositorio o lugar de almacenamiento de recursos, los cuales comparte con el resto de los compañeros.
7. Dotar al centro de material tecnológico para mejorar los recursos con los que se cuenta actualmente.

El nivel TIC del profesorado facilita el uso de diferentes herramientas de trabajo, como queda registrado en el siguiente gráfico.



- **Plan de acogida del profesorado. Protocolos de actuación ante el nuevo profesorado y su adaptación e integración a las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje del centro.**

Es habitual que cada curso contemos con 20 profesores nuevos, en torno al 50% del claustro.

Se establece un Plan de acogida TIC ([Anexo II](#)) donde se explica el estilo educativo del centro. Existe adicionalmente un documento interno, el Cuaderno del profesorado, que recoge información de utilidad (tutorial de la plataforma

centrosnet, formularios autorrellenables para la gestión de permisos y solicitudes de actividades extraescolares, etc). Este documento se pone a disposición del profesorado en el grupo de Teams del claustro de profesores.

La inmediata evaluación de las competencias del profesorado ayuda a sugerir qué formación adicional necesita cada persona, a la que se facilitará su participación.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

Acción 1: Nuevo plan de formación de la competencia digital docente. (Confeccionar un nuevo plan de formación acorde a los objetivos del plan TIC. Revisarlo anualmente.)			
MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Autoevaluación del profesorado en todos los aspectos, en particular en el de la competencia digital.	Encuesta/ autoevaluación de la competencia TIC. De las encuestas el equipo TIC elaborará un informe en junio con las áreas de mejora detectadas, de cara a la confección del plan de formación anual.	Comisión TIC Claustro	Junio 2023, 2024 y 2025
Plan personal de desarrollo de Competencias Profesionales docentes.	Confeccionar anualmente un plan individual de desarrollo de Competencias Profesionales Docentes.	Comisión TIC	Junio 2023, 2024 y 2025
Actualización anual del plan de formación TIC.	Inclusión en la PGA	Comisión TIC	Octubre 2023, 2024 y 2025.
Potenciar la formación en herramientas y aplicaciones educativas y la obtención de acreditaciones oficiales.	De forma voluntaria, a través de cursos integrados en el plan de formación en colaboración con el CFIE.	Comisión TIC	Octubre 2023, 2024 y 2025

3.4. Procesos de evaluación.

- **Procesos educativos:**
 - *Estrategias e instrumentos para la evaluación de la competencia digital de los estudiantes.*

Tanto a principio de curso como al final, se realizará un cuestionario de autoevaluación para conocer el nivel de competencia digital del alumnado.

([Anexo III](#)).

Los resultados serán recogidos en rúbricas y gráficos, que ayudarán al profesorado en el trabajo, mejora y profundización en el manejo de las TIC en el aula.

El tutor de cada especialidad, ayudado por el responsable #CompDigEdu, realizará las correspondientes pruebas:

- Se utilizarán herramientas elaboradas por el propio profesorado en la plataforma de Microsoft Office Forms.
 - Se utilizará la herramienta del SELFIE for School.
- *Criterios para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.*

Siempre que sea posible se primará el uso de instrumentos de evaluación en entornos presenciales.

La evaluación en entornos digitales presenciales se realizará bajo los siguientes criterios:

- Utilizar herramientas y dispositivos que permitan la digitalización de documentos.
- Usar diferentes herramientas para la autoevaluación.
- Enseñar las posibilidades de las herramientas de Office 365.
- Utilizar distintas aplicaciones que favorezcan la realización y presentación de actividades y trabajos por parte del alumno.

En el caso que no se pueda llevar a cabo la evaluación en entornos presenciales, se promoverá la evaluación a través de plataformas digitales. Dicha evaluación se realizará según los siguientes criterios:

- Valorar el entorno del alumnado y familias, aportando los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Dar a conocer las plataformas digitales empleadas en el proceso educativo: Teams o Aula Virtual Moodle.
 - Facilitar el acceso tanto a padres como alumnos a las diferentes plataformas, exponiendo tutoriales en la página Web del centro.
 - Adaptar las programaciones didácticas a la nueva situación.
- *Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.*

Se valora muy positivamente el paso dado en los últimos años en la integración digital de los procesos de enseñanza en nuestra práctica docente. Creemos que el uso de Teams o Moodle ha supuesto un salto significativo en nuestros métodos docentes y en el aprendizaje de los

alumnos.

A su vez el uso de aplicaciones, dispositivos móviles y portátiles en el aula han favorecido a mejorar el interés, rendimiento y creatividad del alumno en el aprendizaje, mejorando sus resultados académicos.

- *Evaluación de los aprendizajes con tecnologías digitales. Herramientas digitales que utiliza el centro para evaluar los aprendizajes.*

Los medios que se sugieren para la evaluación en entornos no presenciales son los mismos que consideramos útiles en cualquier otra circunstancia, de forma que valoramos positivamente que los medios digitales contribuyen al aprendizaje general de los alumnos.

- Herramientas de autoevaluación: Forms.
- Plataformas digitales: Aula Virtual Moodle.
- Observación directa de la competencia digital del alumnado, a través de su capacidad para realizar actividades digitales.

- **Procesos organizativos:**

- *Valoración y diagnóstico de los procesos de integración digital del centro. Valorar la eficacia de la estrategia digital.*

En el momento actual, la estructura y organización de la colaboración e interacción de los distintos miembros de la comunidad educativa funciona de forma eficaz.

La valoración de los procesos de gestión del centro es muy positiva por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

Solemos tener incidencias por la falta de conexión debido a deficiencias estructurales del edificio e instalaciones. En las reuniones del equipo directivo se evalúan los incidentes que se comunican, tomando decisiones para su resolución inmediata.

- *Instrumentos y estrategias de los procesos organizativos.*

La Comisión TIC, con las aportaciones del claustro, evalúa la eficacia del contexto tecnológico para el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso en las reuniones establecidas.

Para ello, analiza y valora los siguientes aspectos:

- Adecuación de las normas de utilización de los medios y recursos informáticos.
- Validez de los agrupamientos realizados para la utilización de los medios informáticos.
- Adecuación del tiempo empleado para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

- Idoneidad de las normas de los espacios y recursos informáticos, y su grado de cumplimiento.
- Inventario de los materiales tecnológicos del centro y su estado.
- Reparación de los equipos y dispositivos.
- Necesidades de nuevos recursos y materiales.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se reflejarán en la memoria anual del curso.

Los instrumentos de evaluación utilizados será el cuestionario de evaluación del Plan TIC para el profesorado ([Anexo IV](#)), las reuniones y actas de los departamentos y de la Comisión TIC.

Mediante encuestas de satisfacción que lanzaremos a los alumnos ([Anexo V](#)) y a las familias ([Anexo VI](#)), así como otros mecanismos de recogida de información nos proporcionarán evidencias de opinión.

- **Procesos tecnológicos:**

- *Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios.*
 - Las redes permiten el acceso sin dificultades a contenidos virtuales.
 - Los medios informáticos (redes, ordenadores, tablets, etc.) cuentan con accesos para diferentes usuarios.
 - Los recursos informáticos de las aulas (ordenadores, proyectores...) son escasos y no permiten el desarrollo de las clases adecuadamente.
 - Los recursos y dispositivos móviles (portátiles) funcionan adecuadamente, aunque no son suficientes.
 - Los recursos tecnológicos del despacho de dirección permiten realizar las tareas de gestión académica sin dificultad.
- *Estrategias para la evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo.*
 - Utilización de la herramienta SELFIE, cada cuatro cursos, según se considere conveniente.
 - Análisis de contexto tecnológico por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1: Evaluación de la adquisición de la competencia TIC de los alumnos (Aplicación de los consensos establecidos en contenidos y competencias a adquirir por los alumnos en los diferentes cursos)			
Medida	Estrategia de	Responsable	Temporalización.

	desarrollo		
Evaluar la competencia TIC de los alumnos	Trabajo de la CCP y de los tutores.	CCP TUTORES	Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 2: Avanzar en el uso de herramientas TIC como métodos de evaluación. (Formarnos y utilizar herramientas TIC como forma de evaluación, no sólo en condiciones de confinamiento sino en las ordinarias).			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Formación en el conocimiento y aplicación de herramientas TIC susceptibles de ser utilizadas como medios de evaluación	La CCP hará una investigación al respecto de estas herramientas, con la asesoría del equipo TIC. Evaluación y revisión.	Comisión TIC CCP	Junio 2023, 2024 y 2025
Creación de un repositorio compartido de rúbricas para evaluar mediante herramientas TIC.	Trabajo de la CCP. Evaluación y revisión.	Comisión TIC	Junio 2023, 2024 y 2025

3.5. Contenidos y currículos

Consideramos que las TIC son parte fundamental e integrante del currículo y del proyecto educativo. Podríamos decir que hoy en día necesitamos en nuestras clases el apoyo de la tecnología.

Entendemos que desde el punto de vista del discente son una herramienta poderosa para acompañar al desarrollo y explicación en el aula, por lo tanto, son medio que facilita el aprendizaje.

Permiten multitud de estímulos, lo que favorece la atención a la diversidad: todos aprendemos de forma diferente. Esta diversidad se ve potenciada por la enorme variedad de herramientas TIC a nuestra disposición.

Lógicamente hay que acompañar al alumno para que el conocimiento de estas poderosas herramientas sea parejo a su desarrollo evolutivo, y el alumno comprenda y aprenda a utilizar aquellas que creemos por nuestra experiencia son adecuadas a su edad.

- ***Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje***

De acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) la Propuesta Curricular ha de integrar las TIC en:

- Los objetivos de la etapa.
 - Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso recogidos a su vez en las correspondientes programaciones didácticas.
 - Las decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.
 - Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
 - Orientaciones para incorporar los elementos transversales.
- **Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital:**

Aunque los objetivos de aprendizaje de un centro como un conservatorio no incluyen de forma expresa el desarrollo de la competencia digital, dentro de la formación de nuestros alumnos primará la aplicación de los recursos TIC al aprendizaje musical, generando contextos seguros y razonados, donde se preserven el respeto y los derechos de los miembros de nuestra comunidad educativa y donde se fomenten prácticas de convivencia que contribuyan a la formación de ciudadanos críticos, libres y respetuosos con la dignidad de las personas.

- **Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje**
 1. Contenidos para el profesorado:
 - a. OneDrive: documentos organizados en carpetas por temática de contenidos (repositorio de actividades, recursos, información, imágenes, vídeos...)
 - b. Aula Virtual Moodle: creación de cursos organizados por niveles o áreas. Repositorio de contenidos, actividades, recursos para trabajar con los alumnos.
 - c. Teams: Creación de Equipos y Canales como medio de compartir recursos con el resto del profesorado, y como medio para realizar actividades con los alumnos.
 2. Contenidos para el alumnado:
 - a. OneDrive: Contenidos ordenados por áreas. Compartir documentos. Trabajo colaborativo.
 - b. Moodle: Material didáctico clasificado por cursos o materias, adaptado a las características del alumnado. Actividades y recursos para la ayuda al aprendizaje (libros digitales, foros, enlaces a web, imágenes, vídeos), correo electrónico y chat. Actividades que permiten el trabajo colaborativo.
 - c. Teams: Creación de Equipos o canales (áreas o cursos), repositorio de contenidos y actividades, publicaciones y tareas para la evaluación.
- Criterios para la estructuración de contenidos y recursos didácticos

digitales.

ONE DRIVE		
SELECCIÓN	CLASIFICACIÓN	ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Documentación actualizada para el profesorado: normativa, programaciones, documentos organizativos, recursos. - Recursos y actividades para los alumnos teniendo en cuenta sus características de aprendizaje: libros digitales, enlaces Web, vídeos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca Compartida: una por cada órgano colegiado y otro por cada órgano de coordinación docente. - Carpetas: Una por cada curso en los órganos de coordinación. - Subcarpetas: Una por cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización compartida con cada miembro de los órganos implicados. - El límite de almacenamiento será 1TB.

AULA MOODLE		
SELECCIÓN	CLASIFICACIÓN	ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Documentación actualizada para el profesorado: normativa, programaciones, documentos organizativos, recursos. - Recursos y actividades para los alumnos teniendo en cuenta sus características de aprendizaje: libros digitales, enlaces Web, vídeos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos: uno por cada especialidad o un curso por tutoría. - Pestañas o secciones: por materias. - Carpetas: Organización de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización para el profesorado. - Utilización compartida con alumnos/as. - Utilización compartida con familias. - Acceso con las credenciales de Educacyl.

TEAMS		
SELECCIÓN	CLASIFICACIÓN	ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> - El contenido tiene que ser de calidad - El material tiene que ser relevante y actual. - El contenido debe ser adecuado para nuestro alumnado. - Los recursos deben ser motivantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo: uno por cada clase - Canal: uno por cada área - Bloc de notas: para cada lección o unidad didáctica. - Archivos: Se organizan en carpetas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada usuario accederá con sus credenciales Educacyl - Los archivos se almacenan en la carpeta de SharePoint de cada equipo.

<ul style="list-style-type: none"> - El contenido debe ser reutilizable - Los materiales tienen que cumplir criterios mínimos de diseño y funcionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carpeta: una carpeta por cada tipo de contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Documentos - Imágenes - Música - Vídeos 	<ul style="list-style-type: none"> - El límite de almacenamiento por equipo será 1TB. - El acceso a cada carpeta se define a través de su uso, ya sea privado, compartido o colaborativo.
--	---	---

- Sistema de copias de seguridad periódicas de los repositorios en sistemas físicos.

- **Propuestas de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1: Plan de acogida TIC – Alumnado, familias y nuevos docentes			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Implantar el plan de acogida en materia de competencia digital (Plan de acogida TIC)	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión y registro de la estructura y procedimientos TIC en el centro: medios y recursos, comunicación y colaboración, seguridad y mantenimiento. - Confeccionar un protocolo para el plan de acogida en materia de competencia digital docente (Plan de acogida TIC). 	Equipo Directivo / Responsable #CompDigEdu	Octubre 2023

ACCIÓN 2: Repositorio de contenidos			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Consolidación del uso de unidades compartidas de One Drive como repositorio-intranet docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y mejora de la intranet. - Dotar de contenido los distintos espacios de la intranet. 	CCP	Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 3: Secuenciación de contenidos curriculares ajustada a la realidad del

centro para la adquisición de la competencia digital			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Aplicación de los consensos establecidos en contenidos y competencias a adquirir por los alumnos en los diferentes cursos.	- La CCP velará por la inclusión en las programaciones didácticas de objetivos y actividades consecuentes con los criterios consensuados.	CCP	Octubre 2023, 2024 y 2025
Evaluación y revisión de los consensos establecidos	- Al menos dos veces a lo largo del curso la CCP evaluará la aplicación del currículo TIC consensuado, sugiriendo los cambios necesarios para su actualización y coherencia.	CCP	Segundo trimestre Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 4: Creación de recursos digitales			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Estimular la creación de recursos	- Utilizar los repositorios internos para compartir recursos a la par que estimular la creación de recursos abiertos.	Equipo directivo	Cursos 2023/2024 a 2024/2025

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

En esta línea se reflejan las actuaciones relacionadas con los servicios, redes y entornos colaborativos para la comunicación, la gestión e interacción social de la comunidad educativa orientadas a la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- **Definición del contexto del entorno de colaboración, interacción y comunicación de la comunidad educativa.**
 - Medios de información pública (presencia on-line del centro):
 1. Sitio web: <http://conservatoriomiquelmanzano.centros.educa.jcyl.es/>
 2. Instagram: https://instagram.com/conservatorio_m.manzano_zamora?igshid=YmMyMTA2M2Y

3. Tiktok: https://tiktok.com/@conservatorio_zamora
4. Facebook: Conservatorio de Música “Miguel Manzano” Zamora <https://www.facebook.com/profile.php?id=100046777212196>
5. YouTube: Conservatorio Profesional de Música de Zamora http://www.youtube.com/channel/UCBcFFSqvcyZPeo_aSn_BCQw
6. Plataformas digitales para la interacción:
 - o Entre docentes y alumnos: MS Teams, Aula Virtual Moodle y correo electrónico corporativo (@educa.jcyl.es)
 - o Entre familias y el centro: correo electrónico corporativo del centro (49010710@educa.jcyl.es).
 - o Entre docentes: MS Teams, correo electrónico corporativo (@educa.jcyl.es) y grupo de docentes en WhatsApp.
7. Plataformas para la colaboración y el trabajo en grupo: MS Teams, Office 365 y carpetas compartidas en OneDrive.

- ***Crterios y protocolos de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.***

El centro ha desarrollado un Plan de comunicación interna y externa ([Anexo VII](#)) que tiene como finalidad favorecer la interacción y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y de ésta hacia el exterior.

- ***Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.***

Consideramos que los sistemas empleados en la actualidad son muy escasos. Gracias a la situación de pandemia se aceleró la adquisición de rutinas y procedimientos por parte de todos, en especial de las familias, de forma que creemos que deberíamos formarnos más para facilitar el nivel de comunicación, colaboración e interacción.

- ***Propuesta de innovación y mejora:***

ACCIÓN 1: Potenciar el uso de las herramientas MS Office 365			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Consolidación del uso de unidades compartidas de OneDrive, como repositorio-intranet docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y mejora de la intranet. - Dotar de contenido los distintos espacios de la intranet. 	Equipo directivo, CCP y Responsable #CompDigEdu	Junio 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 2: Utilizar las redes sociales para potenciar la imagen del centro

Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Actualizar nuestra WEB	-Funcionalidad de nuestra WEB	Responsable #CompDigEdu	Marzo 2023
Difusión a la comunidad educativa de la web, Facebook, Instagram Tiktok y Youtube.	- Revisar nuestra presencia en estas redes. Estar atentos a la aparición de nuevas redes y espacios digitales donde sea interesante participar. - Crear rutinas de publicación periódicas en todas ellas.	Equipo directivo y Responsable #CompDigEdu	Junio 2023, 2024 y 2025
Divulgar la existencia y facilitar el acceso de las familias y alumnos al portal educativo de la JCyL.	- En el caso de familias, aprovechar las reuniones de inicio de curso. - Para los alumnos, las tutorías iniciales.	Equipo directivo y tutores	Septiembre 2023, 2024 y 2025

ACCIÓN 3: Actualizar el fondo bibliográfico y establecer un sistema de préstamo.

Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Actualización del programa ABIES de gestión de recursos bibliográficos, video gráficos y sonoros.	<ul style="list-style-type: none"> Transferir la base de datos de Access a ABIES. Actualizar la base de datos con los recursos disponibles. Establecer criterios y normas para el préstamo.	Equipo directivo y Responsable #CompDigEdu	Cursos 2022/23 y 2023/24

ACCIÓN 4: Valorar nuevas formas de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa

Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
--------	--------------------------	-------------	------------------

Avanzar en el objetivo hacia un centro sin papel (boletines, comunicaciones, circulares, inscripciones...).	Evaluar las decisiones puestas en marcha. Avanzar nuevas propuestas encaminadas al objetivo.	CCP	Septiembre 2023, 2024 y 2025
---	--	-----	------------------------------

3.7. Infraestructura

- **Descripción, categorización y organización de equipamiento y software.**
- Infraestructura TIC de nuestro centro:

Equipamiento	Marca	Modelo	Sistema Operativo.	Memoria	Cantidad
Fotocopiadora	Sharp	Sharp MX 4070	-----	-----	1
Impresora	Brother	Brother HL 2035 Laser Printer	-----	-----	1
Impresora Multifunción	HP	Color Laser Jet Pro MFP M479 dw	-----	-----	2
Impresora Multifunción	HP	Color Laser Jet Pro M454 dw	-----	-----	1
Ordenador personal	Dell	Pentium R Dual Core E5300 2.60 GHz	Windows 7	< 4 Gb	1
Ordenador personal	HP	HP Prodesk 400 G7 Small	Windows 10	8 Gb	15
Ordenador personal		AMD Athlon 64x2 Dual Core 2.10 GHz	Windows 7	< 4 Gb	10
Ordenador personal		AMD Ryzen 3 3200G 3,60 GHz	Windows 10	8 Gb	3
Ordenador personal		Intel Core Duo CPU E6750 2,67 GHz	Windows 10	< 4 Gb	1
Ordenador personal		Intel Core i3-7100 CPU 3,90 GHz	Windows 10	4 Gb	1

Ordenador personal		Intel Core 2 Duo CPU E8400 3.00 GHz	Windows 10	< 4 Gb	1
Ordenador personal		Intel Core 2 Duo E6750 2,66 GHz	Windows 10	< 4 Gb	1
Monitor	HP	Monitor HP P27h G4	-----	-----	15
Panel interactivo	Promethea n	Promethean Activeboard	-----	-----	1
Portátil	HP	HP Pro Book Fortis 14 GB	Windows 11	8 Gb	10
Portátil	Toshiba	Toshiba Intel Core i3-2310M 2,10 GHz	Windows 10	4 Gb	4
Proyector	Epson	Epson EMP-83H	-----	-----	1
Proyector	Optoma	Optoma DLP	-----	-----	5
WEBCAM		812 H	-----	-----	3
TELÉFONO MÓVIL	Samsung	Galaxy A10	-----	32 GB	1
PDI	Smart Board	MX065-V3N	-----	-----	10

- **Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula, de centro y globales–institucionales.**

Nuestro edificio cuenta con los siguientes puntos de acceso a Internet que se distribuyen de la siguiente manera, contando únicamente con una red de administración y una red de docencia:

- Área de administración, en las dependencias de la secretaría, con router wifi, para uso del personal de administración y servicios y el profesorado.
- Router wifi instalado a cargo de la DP de Educación de Zamora en la

segunda planta del edificio.

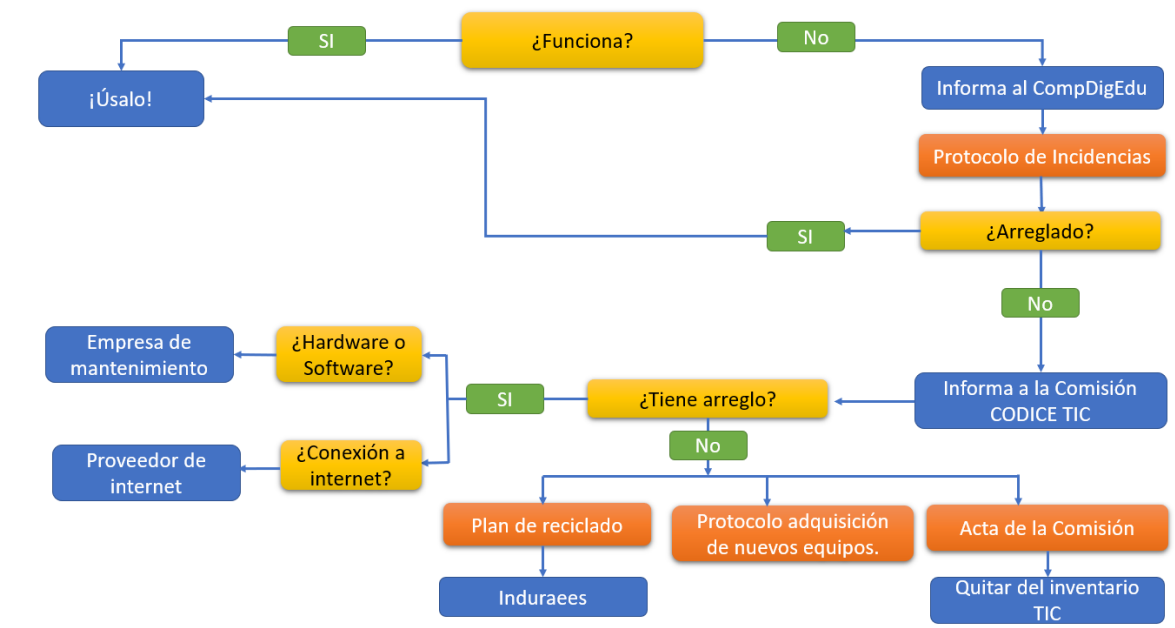
La conexión a Internet corre a cargo de los contratos con Movistar Telefónica que tiene suscrito el centro con esta entidad y cuyo gasto se computa a los gastos de funcionamiento del centro, por lo que el mantenimiento o resolución de incidencias corre a cargo de la empresa suministradora.

- **Organización tecnológica de redes y servicios**

Al no estar el centro integrado en Escuelas Conectadas, no se dispone del plano de redes y cableado inalámbrico instalado en el edificio. La necesaria inclusión en este sistema se vincula al traslado al nuevo edificio.

- **Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.**

Para el uso, mantenimiento y gestión de equipos y servicios se seguirá el siguiente diagrama de flujo:



- Control tecnológico y procedimiento de gestión de incidencias: Existe un procedimiento de comunicación y gestión de incidencias ([Anexo VIII](#)).
- Mantenimiento de equipos: ante una incidencia que requiera de atención especializada, el coordinador TIC dará constancia a la Comisión CODICE TIC quién decidirá las vías de actuación.
- Existe también un Plan de renovación y reciclado del equipamiento informático ([Anexo IX](#)).

- **Actuaciones para paliar la brecha digital.**

Reducir la brecha digital es uno de los grandes retos educativos del

momento. A raíz de la crisis sanitaria originada por el coronavirus, todos los centros educativos tenemos la obligación a dar respuesta que garantice la igualdad de oportunidades. Para valorar los recursos educativos de las familias y poder dar una respuesta eficaz se les facilitará el Cuestionario de medios tecnológicos ([Anexo X](#)).

Desde el centro no se han percibido necesidades educativas vinculadas a los medios tecnológicos. Se tiene constancia que, en algunos casos, las Administraciones Educativas han dado respuesta a dichas necesidades a través de la Enseñanza de Régimen General.

En caso de que fuese necesario, el centro cuenta con los siguientes recursos y servicios tecnológicos:

- Disponibilidad de equipos informáticos para prestar al alumnado que lo pudiera necesitar en caso de confinamiento.
- Continuidad del uso de plataformas como Teams para comunicarse con los alumnos.
- Formación en TIC del alumnado y profesorado.
- **Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.**

La comisión TIC valora anualmente la eficacia de la estructura funcional de las redes y servicios del centro. Analiza, con ayuda de los departamentos, la estructura, funcionamiento y uso educativo.

La necesaria actualización de la estructura de red del centro a través de Escuelas Conectadas, se prevé que habrá de esperar al traslado del Centro al nuevo edificio.

A su vez, se espera una nueva dotación de equipamiento. La renovación de equipos ha permitido el desarrollo de una comunicación adecuada entre el profesorado, utilizando los recursos electrónicos. También ha permitido la utilización de nuevos recursos y el desarrollo de objetivos y proyectos del centro.

Para la valoración y diagnóstico de los equipos en el ámbito educativo utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de valoración de redes y conexión a Internet. ([Anexo XI](#)).
- Informe de valoración de los equipos, procedente del cuestionario de Grado de satisfacción de la competencia digital del profesorado ([Anexo XII](#)). Dicho informe será incluido dentro de la Memoria de final de curso.
- Registro de incidencias a través de un archivo Excel.
- Valoración de equipos y recursos por parte del responsable TIC.
- Reuniones periódicas de los Departamentos y CCP.
- **Propuesta de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1. Plan de Mantenimiento y renovación de equipos e infraestructuras TIC. <i>Mantener los equipos actualizados y funcionales para el proceso educativo y de gestión.</i>			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización.
Confeccionar un inventario actualizado de los recursos e infraestructuras TIC.	Se realizará un inventario completo de los equipos existentes. Se propondrán mejoras en el proceso de mantenimiento y resolución de incidencias.	Responsable Compdgedu y Comisión TIC	Septiembre 2023
Confección de un plan progresivo de actualización y mejora de equipos.	El plan ha de incluir necesariamente: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los equipos. • Actualización de la infraestructura digital en las aulas (incluye equipos de sonido, proyectores, ordenadores y monitores) • Actualización del aula de informática. • Equipos portátiles. • Revisar la distribución física de PDI / Pizarra clásica en algunas aulas. 	El responsable Compdgedu	Septiembre 2023

ACCIÓN 2. Plan de Mantenimiento y renovación de Software. <i>Mantener el software actualizado y funcional para el proceso educativo y de gestión.</i>			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización.
Unificar versiones de programas en todos los dispositivos de uso común.	Con la realización del inventario se detallarán también los softwares instalados y se procederá a la actualización.	Responsable CompDigEdu y Comisión TIC	Septiembre 2023
Analizar necesidades de software	Recoger las demandas	CCP	Junio 2023, 2024,

específico manifestada por los docentes y analizar la posible compra de licencias.	Elaborar un informe	El equipo TIC	2025
	Decidir o no la adquisición	Equipo directivo, en colaboración con la Administración	

ACCIÓN 3. Protocolo de optimización, reaprovechamiento, reciclaje y reposición de los recursos informáticos que sea respetuoso con el medio ambiente.			
MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización.
Confección de un protocolo de optimización, reaprovechamiento, reciclaje y reposición de los recursos informáticos que sea respetuoso con el medio ambiente.	Analizar nuestros actuales protocolos y redactar un nuevo documento.	CCP Responsable #CompDigEdu Equipo directivo	Septiembre 2023

3.8. Seguridad y confianza digital

- **Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.**

El centro cumple con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Medidas	Responsable
Entrega de las claves de acceso al Portal de Educación del alumnado a las familias al comienzo del curso.	Director del centro
Gestión de los permisos de acceso del profesorado a las distintas herramientas de Stilus.	Director del centro
Administración y actualización de la página web del centro, el Aula Virtual Moodle.	Responsable web- Responsable TIC
Copia de seguridad del programa CODEX	Secretaría
Almacenamiento de datos académicos en los archivos del centro	Secretaría

- **Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.**

- Criterios de seguridad y confidencialidad.

Estrategias de protección de contraseñas y acceso a configuración de equipamiento y redes de centro:

1. Intranet-Red de dirección con acceso limitado al equipo directivo y filtrado por contraseña.
 2. Wifi protegida por contraseña.
 3. Sistemas de filtrado y cortafuegos. Firewall.
 4. Actualización automática en mantenimiento, filtrado web y filtrado antivirus de correo.
- Criterios para difusión y extensión de datos personales dentro y fuera del centro.
 1. Los datos personales se encuentran protegidos bajo los criterios de la Ley de Protección de datos, mediante los registros y protocolos de CODEX.
 2. El centro no facilita datos personales de alumnos y profesores más allá de lo contemplado en los registros de los ficheros sometidos al control de protección de datos y nuestras obligaciones legales.
 3. El profesorado tiene la obligación de borrar los datos personales y académicos de sus alumnos y sus familias en los ordenadores, dispositivos y pendrives al final el curso. También procederá a la destrucción segura de todos los documentos en formato papel.
 4. No se transfieren datos a terceros sin el consentimiento expreso del interesado y se destruyen los documentos con trituradora de papel cuando dejan de ser útiles.
 5. Cada curso escolar se recoge el consentimiento informado de tratamiento de imagen y voz del alumnado ([Anexo XIII](#)), en el que además de ofrecer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de la imagen y la voz de sus hijos, se les pide que firmen su consentimiento para difundir las actividades del centro en los medios que se citan en el impreso, con validez para un curso escolar.
 - Criterios y procesos en caso de uso inadecuado e incidencias en materiales y servicios.
 1. Identificación de incidencias de seguridad o mal uso.
 2. Cuando se detectan fallos de seguridad se sigue el protocolo fijado en el Plan de Seguridad y Confianza Digital ([Anexo XIV](#)).
 3. El sistema antivirus manda mensajes de error.
 4. EL RRI tiene como función establecer el marco normativo para la ordenación del funcionamiento y la organización del centro, así como promover, facilitar y vertebrar la participación y la convivencia de todos los que forman la comunidad educativa del mismo. Ello implica también el uso adecuado de las TIC.
 5. Incluye la tipología de faltas y sanciones de diferentes aspectos de la vida escolar, entendiéndose que el buen uso de las TIC forma parte

de ello.

- **Actuaciones de formación y concienciación.**

Al tratarse el nuestro de un centro de Enseñanzas de Régimen Especial, el alumnado recibe formación en seguridad digital en su centro de Enseñanza de Régimen General.

Sin embargo, la asignatura de Informática Musical desarrolla en su programación contenidos referentes a la seguridad y confianza digital. Esta asignatura se imparte como optativa en los cursos 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

Además, de forma ocasional, se informa al alumnado de la importancia de mantener a salvo la información personal, promoviendo el uso de entornos seguros protegidos con contraseña y adquiriendo el hábito de cerrar la sesión de trabajo antes de abandonar una actividad.

Esta dificultad de cerrar las sesiones afecta a todos los usuarios del centro, también al profesorado, y se hace necesario insistir en ellas pues por descuido o negligencia, en algunas ocasiones la información personal queda expuesta a los compañeros.

- **Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.**

Todo lo relativo a la gestión de datos personales del profesorado o de alumnos se gestiona adecuadamente, con el correspondiente plan de Protección de Datos de Carácter personal, en el Programa CODEX, garantizando un estricto cumplimiento de las normas en vigor.

- Para garantizar la protección de los datos de nuestro centro, adoptaremos los siguientes criterios de seguridad en nuestros equipos:
 1. Los ordenadores cuentan con acceso directo a Internet.
 2. Los equipos se formatean y reinstalan periódicamente.
 3. Los profesores son los responsables del uso correcto de los equipos comunes y del mantenimiento elemental de los mismos (actualizaciones...)
 4. Existe un Protocolo de actuación en caso de incidencias ([Anexo VIII](#)) y proceder a su reparación por parte de empresas externas o personal de la Dirección Provincial de Educación.
 5. También contamos con un Plan de Seguridad y Confianza Digital (Anexo XV anteriormente citado).
 6. En el caso de incidencia grave (caída de red o ciberataque) existe también un protocolo de actuación dentro del Plan de Seguridad y Confianza Digital.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

ACCIÓN 1. Mejoras en la seguridad de la red WIFI. <i>Es necesario avanzar en la implantación de medidas de seguridad de accesos a la red WIFI.</i>			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Seguridad del acceso del profesorado a la red.	Sistema de acceso con usuario y contraseña.	Equipo Directivo	Septiembre 2023

ACCIÓN 2. Formación en seguridad y uso correcto de las TIC. <i>Formación permanente a todos los miembros de la comunidad educativa.</i>			
Medida	Estrategia de desarrollo	Responsable	Temporalización.
Formación al profesorado	Inclusión en los planes de formación del profesorado.	Responsable de formación	Octubre 2023, 2024, 2025
Formación para familias.	Generar actividades de formación para familias en el uso correcto de las TIC.	Comisión TIC	Octubre 2023, 2024, 2025
Alumnos: incluir sesiones en uso correcto de las TIC.	Programar sesiones, talleres y charlas por parte de expertos para el uso correcto de las TIC.	Comisión TIC Tutores	Octubre 2023, 2024 y 2025

4. EVALUACIÓN

4.1. Seguimiento y diagnóstico.

- **Valorar los Instrumentos y herramientas utilizadas para el seguimiento y diagnóstico del Plan, así como el grado de consecución de los objetivos e indicadores de evaluación.**

Anualmente se realiza una valoración, seguimiento y revisión de la integración de las tecnologías en el centro.

La actualización periódica y constante de los recursos informáticos disponibles es totalmente necesaria dada la velocidad de cambio que sufren aplicaciones, herramientas o dispositivos. Por ello, cada curso es necesario ajustar la programación de las actividades a la realidad de todos estos factores en permanente evolución.

A lo largo del curso, en las reuniones de la Comisión TIC, y con las aportaciones de los Departamentos, se irá evaluando el grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente Plan y la adecuación de las actividades realizadas. En las reuniones de CCP se incluirá la información relevante a cerca del desarrollo del plan.

Al finalizar el curso, se valorarán en las reuniones de Departamento los aspectos relacionados con los indicadores de evaluación del Plan Códice TIC. Las conclusiones de cada Departamento se analizarán en la Comisión TIC, que realizará un informe anual sobre el grado de integración de las tecnologías en el centro y las propuestas de mejora para el próximo curso, que servirán de punto de partida para la actualización del Plan TIC en el curso siguiente. Este informe se incluirá en la memoria anual del centro.

- **Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de sus dimensiones (educativa, organizativa y tecnológica).**

DIMENSIÓN EDUCATIVA	
OBJETIVOS	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje (área 2)	
Formar al alumnado en el uso de nuevos instrumentos que les ayuden en su aprendizaje y que hagan que este sea más motivador, significativo, funcional y con capacidad de transferencia.	
Utilizar las TIC de manera sistemática en los procesos de enseñanza-aprendizaje con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, reflejando estas actuaciones en los planes de apoyo y/o refuerzo que se incorporan a las programaciones didácticas.	
Potenciar el empleo de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa y creativa por parte de los alumnos.	
Impulsar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.	
Despertar en el profesorado el interés por el uso y disfrute de las nuevas tecnologías como herramienta cotidiana para alcanzar nuevas metas y objetivos.	
Emplear las TIC para el trabajo diario docente, viéndolas como un medio de perfeccionamiento de la actividad docente, de conocimiento y uso de nuevas fuentes de información y de nuevos recursos.	
Fomentar la comunicación con otros centros, a fin de intercambiar experiencias y enriquecer la práctica docente.	
Conocer, planificar y organizar los recursos TIC y su capacidad de inclusión y acceso digital a contenidos adaptados para el alumnado con necesidades específicas de aprendizaje adicional y diferenciado	
Relacionados con los procesos de evaluación (área 4)	

Potenciar el uso de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y como técnica e instrumento de evaluación.	
Relacionados con los contenidos y currículos (área 5).	
Incorporar los nuevos aspectos y prácticas que se realizan en el centro en relación con las TIC al actualizar los diferentes documentos institucionales.	
Emplear las TIC para el trabajo diario docente, viéndolas como un medio de perfeccionamiento de la actividad docente, de conocimiento y uso de nuevas fuentes de información y de nuevos recursos.	

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA	
OBJETIVOS	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Relacionados con la gestión, organización y liderazgo (área 1)	
Utilizar para la gestión del centro, los programas informáticos que se determinen por la Consejería de Educación como herramienta básica.	
Usar el correo electrónico oficial como medio prioritario de comunicación con la administración, el claustro y las familias.	
Mantenerse informado a través de la página de la Junta de Castilla y León de todo lo concerniente a Leyes, información educativa, convocatorias...	
Relacionados con la formación y desarrollo profesional (área 3)	
Utilizar el Plan de Formación en Centro como la herramienta para ajustar la formación del profesorado en TIC a las necesidades reales que existen en el centro. En este sentido, continuar incluyendo, al menos, una actividad formativa en TIC cada curso, recogiendo las demandas de los profesores/as.	
Desarrollar un sistema de apoyos TIC para aquellos profesores que se sienten más inseguros en el manejo de estas herramientas cuando trabajan en el aula de informática o en el aula ordinaria con los alumnos.	
Desarrollar procesos formativos en función de las dimensiones educativa, tecnológica y organizativa de las TIC que facilite el uso de herramientas Office 365 a los miembros de la Comunidad Educativa.	
Relacionados con la colaboración, trabajo en red e interacción social (área 6)	

Impulsar la utilización del Portal de Educación y de los recursos que ofrece para el trabajo con los alumnos.	
Promover el uso de la plataforma Teams en el trabajo con los alumnos y, según niveles, en el aprendizaje colaborativo.	
Disponer de Aulas Virtuales, blogs o repositorios donde poder organizar y compartir recursos según las características del alumnado.	

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	
OBJETIVOS	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Relacionados con la Infraestructura (área 7)	
Revisar periódicamente el funcionamiento de las aulas digitales para comprobar su operatividad y que su funcionamiento se ajusta a las normas establecidas.	
Establecer un protocolo para solventar en el menor tiempo posible las deficiencias detectadas en los equipos.	
Establecer un protocolo de optimización, aprovechamiento, reposición y reciclaje de los recursos informáticos. Optimizar la gestión y administración del centro a través de las herramientas CODEX, Centrosnet, STILUS (gestión de estadísticas, matrículas, evaluaciones).	
Relacionados con la Seguridad y confianza digital (área 8)	
Establecer un protocolo de optimización, aprovechamiento, reposición y reciclaje de los recursos informáticos. Optimizar la seguridad en la gestión y administración del centro a través de las herramientas CODEX, Centrosnet, STILUS (gestión de estadísticas, matrículas, evaluaciones)	
Formar a los alumnos y familias en la seguridad y confianza digital, promoviendo actividades a cerca del uso seguro de dispositivos.	
Establecer medidas de seguridad, asegurándose un uso correcto de los equipos informáticos.	
Establecer un protocolo de actuación ante cualquier incidencia detectada en el centro y que, a su vez, esté recogida en el RRI del centro.	

- **Indicadores de logro de las propuestas de mejora.**

Indicadores de la dimensión educativa, relacionados con las siguientes áreas:

- Relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje (área 2)

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 1. Mejorar la integración del plan TIC en las programaciones didácticas.	Incluir en las programaciones didácticas la competencia TIC.	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)
OBJETIVO 2. Profundizar en los aspectos TIC.	Programaciones actualizadas conforme a indicaciones realizadas	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)
OBJETIVO 3. Uso de metodologías apoyadas en dispositivos digitales.	Documento estudio implantación dispositivos digitales.	Septiembre 2023

- Relacionados con los procesos de evaluación (área 4).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 4. Avanzar en la evaluación de la adquisición de la competencia TIC de los alumnos	Incluir en las programaciones didácticas criterios de evaluación de las competencias TIC de los alumnos.	Inicio de cada curso escolar (2023, 2024, 2025)
OBJETIVO 5. Avanzar en el uso de herramientas TIC cómo métodos de evaluación.	Plan de formación del profesorado	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)
	Incluir en las programaciones y en la metodología didáctica, el uso de herramientas TIC como métodos de evaluación.	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)

- Relacionados con los contenidos y currículos (área 5).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 6. Avanzar en la coordinación de los contenidos y competencia digital en el currículo.	Programaciones actualizadas conforme a indicaciones realizadas	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)

	Actas de CCP con evaluaciones del currículo consensuado.	Segundo trimestre y final de curso 2023, 2024, 2025
--	--	---

- **Indicadores de la dimensión organizativa:**

- En relación con la gestión, organización y liderazgo (área 1).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 7. Constitución del equipo TIC	Equipo constituido y funcionando	Inicio de cada curso escolar (septiembre 2023, 2024, 2025)
OBJETIVO 8. Mejora de los documentos de centro, en relación con la integración TIC.	Documentos de centro revisados, actualizados y aprobados.	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)

- En relación con la formación y desarrollo profesional (área 3).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 9. Realizar Planes de formación donde se incluya algún itinerario relacionado con la competencia digital docente	Plan anual de formación docente	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)
	Plan de acogida de nuevos educadores de Formación TIC	Septiembre 2023, 2024, 2025

- En relación con la colaboración, trabajo en red e interacción social (área 6).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 10. Consolidar en el personal docente una "cultura del compartir" recursos y materiales.	Existencia y uso de unidades compartidas.	Junio 2023, 2024, 2025
OBJETIVO 11. Potenciar el conocimiento y acceso a portales institucionales (Junta de Castilla y León) y repositorios institucionales.	Establecer normas y tutoriales de acceso a los diferentes portales.	Septiembre 2023, 2024, 2025
OBJETIVO 12. Gestión hacia la supresión de las comunicaciones y documentación en "formato papel".	Dar a conocer las diferentes formas de comunicación online.	Septiembre 2023, 2024, 2025
OBJETIVO 13. Presencia del centro en	Página web, Facebook, Instagram, YouTube, Tiktok.	Anual

redes sociales e internet.		
----------------------------	--	--

- **Indicadores de la dimensión tecnológica:**

- En relación con la infraestructura (área 7).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 14. Plan de Mantenimiento y renovación de equipos e infraestructuras TIC.	Inventario	Septiembre 2023
	Plan progresivo de actualización y mejora de equipos.	Septiembre 2023
OBJETIVO 15. Plan de Mantenimiento y renovación de Software.	Necesidades de Software renovado	Anualmente
OBJETIVO 17. Protocolo de optimización, reaprovechamiento, reciclaje y reposición de los recursos informáticos que sea respetuoso con el medio ambiente.	Protocolo de optimización, reaprovechamiento, reciclaje y reposición de los recursos informáticos y medio ambiente	Septiembre 2023

- En relación con la seguridad y confianza digital (área 8).

Objetivo	Indicador	Meta
OBJETIVO 18. Mejoras en la seguridad de la red WIFI.	Acceso a WIFI individual (profesores)	Septiembre 2023
OBJETIVO 19. Formación en seguridad y uso correcto de las TIC.	Plan anual de formación docente	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)
	Plan de actividades de formación a familias	Inicio de cada curso escolar (octubre 2023, 2024, 2025)

4.2. Evaluación del Plan.

- **Herramientas para la evaluación del Plan: cuestionarios, informes de fin de curso, memoria de actuaciones, etc.**

En la evaluación del Plan TIC:

- En relación con el alumnado.
 - Evaluación de los estándares de evaluación relacionados con la competencia digital.
 - Grado de competencia digital alcanzada en la evaluación final.
 - Registro de seguimiento de la enseñanza no presencial, en caso de que fuera necesaria.

- Cuestionario para los alumnos acerca del grado de satisfacción de la competencia digital del centro.
- En relación con el profesorado:
 - Autoevaluación de la competencia digital.
 - Utilización de la herramienta SELFIE.
 - Formulario para la detección de necesidades formativas de grupo (CFIE Zamora).
 - Valoración de las actividades de formación realizadas.
 - Cuestionario de valoración para la Memoria final de curso.
 - Cuestionario para los docentes acerca del grado de satisfacción de la competencia digital del centro.
 - Autoevaluación de la integración de las TIC en el aula.
- En relación con el Equipo Directivo:
 - Valoración de los procesos organizativos.
 - Valoración de los procesos tecnológico-didácticos.
 - Informe de certificación TIC:
- En relación con el resto de los usuarios (familias, proveedores y servicios entre otros)
 - Cuestionario para las familias acerca del grado de satisfacción de la competencia digital ([Anexo VI](#)).
- **Grado de satisfacción del desarrollo del Plan**

ESCALA DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN	
	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Objetivos del Plan de acción:	
Objetivos de la dimensión pedagógica (2.2)	
Objetivos de la dimensión organizativa (2.2)	
Objetivos de la dimensión tecnológica (2.2)	
Líneas de actuación: Propuestas de mejora (3)	
Área 1: Gestión, organización y liderazgo (3.1)	
Área 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje (3.2)	
Áreas 3: Formación y desarrollo profesional (3.3)	
Áreas 4: Procesos de evaluación (3.4)	
Áreas 5: Contenidos y currículos (3.5)	

Áreas 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social. (3.6)	
Áreas 7: Infraestructura (3.7)	
Áreas 8: Seguridad y confianza digital (3.8)	

- **Valoración de la difusión y dinamización realizada**

ESCALA DE VALORACIÓN DE LA DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN REALIZADA	
	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Estrategias para la difusión del Plan (2.4):	
Procesos para la dinamización del Plan de acción con respecto al ALUMNADO (2.4):	
Procesos para la dinamización del Plan de acción con respecto al PROFESORADO (2.4):	
Procesos para la dinamización del Plan de acción con respecto a las FAMILIAS (2.4):	

- **Análisis en función de los resultados obtenidos y la temporalización diseñada.**

ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN DISEÑADA	
	VALORACIÓN (De 1 a 5)
Resultado final de la aplicación del Plan TIC	
Tareas de temporalización del Plan (2.3)	

La elaboración de este Plan ha supuesto un estudio exhaustivo de la situación del centro y ha permitido al Equipo Directivo y a la Comisión TIC tener una visión global y objetiva de la utilización de las TIC.

4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

- **Priorización de las propuestas de mejora a desarrollar.**

La creación del Plan TIC va a ser un nuevo impulso en todos los aspectos curriculares, de equipamiento, de formación, de comunicación y gestión con herramientas TIC, y así nos va a permitir avanzar en el proceso de mejora continua del centro.

Dado que la formación y búsqueda de innovación debe ser continua, nuestras áreas de mejora e innovación a medio plazo deben ser:

- Actualizar los recursos tecnológicos (software y hardware) e infraestructuras.
 - Elaborar un procedimiento de recogida sistemática de materiales didácticos propios y actividades TIC realizadas. (Banco de recursos para profesorado y alumnado)
 - Formación del profesorado en herramientas que garantice el buen uso de las herramientas TIC.
 - Establecer un protocolo interno de protección de datos y seguridad digital y regularlo en el RRI.
 - Establecer un procedimiento de evaluación de la competencia digital de los alumnos por niveles.
 - Fomentar el uso de los recursos alojados en el Portal de Educación, sobre todo por parte de las familias.
 - Elaborar un Plan de Acogida TIC para el alumnado y las familias nuevas.
- **Procesos de revisión y actualización del Plan.**

A lo largo del curso, en las reuniones mensuales de la Comisión TIC y la CCP se detallarán aquellos aspectos susceptibles de modificación del Plan TIC, de modo que se puedan modificar de cara al próximo curso o incluso durante el propio curso, si ello implica la consecución de los objetivos de una forma más efectiva.

El plan será revisado al inicio de cada curso, con el objeto de atender las necesidades detectadas tras la valoración realizada al final de curso por los docentes, de modo que será la Comisión TIC la encargada de su modificación con fecha límite 30 de octubre.

ANEXOS

- Anexo 0. Plan de contingencia y digitalización.
- Anexo I. Selfie School Report.
- Anexo II. Plan de Acogida TIC.
- Anexo III. Cuestionario de Competencia Digital Alumnado.
- Anexo IV. Cuestionario de Valoración del Plan TIC.
- Anexo V. Encuesta de Satisfacción Alumnado.
- Anexo VI. Encuesta de Satisfacción Familias.
- Anexo VII. Plan de Comunicación Interna y Externa.
- Anexo VIII. Protocolo de incidencias.
- Anexo IX. Plan de reciclado.
- Anexo X. Cuestionario de medios tecnológicos alumnado y familias.
- Anexo XI. Cuestionario de valoración de redes y conexión a internet.
- Anexo XII. Grado de satisfacción de profesorado.
- Anexo XIII. Consentimiento tratamiento de voz e imágenes alumnado.
- Anexo XIV. Plan de Seguridad y Confianza Digital.